



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2022-000133-00
Demandante (s):	Yolima Pantevez Villamil
Demandado (s):	Colpensiones y Otros
Asunto:	Señala fecha de audiencia

Una vez revisado el expediente digital, da cuenta el despacho que las demandadas, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A (numeral 09 del expediente digital), y COLPENSIONES (numeral 10 del expediente digital), allegaron contestaciones en término, además todas ellas reúnen los requisitos de los que habla el artículo 31 del CPTSS, por lo que se procede a dar por contestada la demanda por parte de las antes referenciadas.

Se tiene por no reformada.

Teniendo en cuenta lo establecido, se fija fecha de audiencia de la que habla el artículo 77 del CPTSS, para el día 19 de abril de 2023 a las 9 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c564dfd2369756e464dacdbbf241c1ecfb7c9643d30d8aee2398caf5f35c375b**

Documento generado en 08/12/2022 09:06:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>